

# Arabia Saudí promete esclarecer el asesinato de Khashoggi

Arabia Saudí prometió hoy ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDH) esclarecer la muerte de Jamal Khashoggi, más de un mes después de que el periodista, muy crítico con el príncipe heredero saudí, Mohamed bin Salman, fuese asesinado en el consulado de su país en la ciudad turca de Estambul.

GINEBRA  
Agencia (AP)

“El rey Salman ha dado instrucciones y la Fiscalía General ha iniciado investigaciones en este caso para que se conozca toda la verdad y para que sean llevados ante la Justicia todos los acusados, y condenados aquellos cuya responsabilidad en este crimen quede demostrada”, aseguró el presidente de la Comisión de Derechos

Humanos de Arabia Saudí, Bandar al Aiban.

Durante la lectura de un informe saudí sobre la situación de los derechos humanos en el reino del desierto, Al Aiban subrayó que Riad ya había expresado su dolor por el asesinato de Khashoggi.

El periodista, autoexiliado en Estados Unidos, fue asesinado después de que entrara en el consulado de Arabia Saudí en Estambul

el pasado 2 de octubre para recoger unos documentos que necesitaba para poder casarse con su novia turca.

Arabia Saudí presentó al principio diferentes versiones de lo ocurrido en el consulado y tardó varias semanas en admitir que Khashoggi había sido asesinado en la legación. La Justicia saudí informó que 18 sospechosos habían sido arrestados.

De acuerdo con la Justicia turca, el periodista fue estrangulado inmediatamente después de entrar en el consulado, en una operación premeditada, y su cadáver fue descuartizado y “destruido”. Hasta el momento no han aparecido los restos de la víctima.

Los investigadores turcos creen que la orden para matar al periodista y columnista del diario “The Washington Post” partió de las esferas más altas del Gobierno saudí.

Varios países se mostraron alarmados por el informe presentado por Arabia Saudí ante la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra y exigieron una investigación independiente del asesinato de Khashoggi.

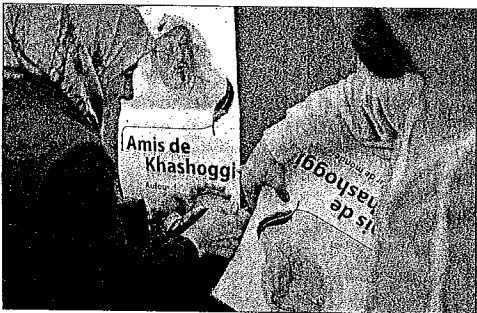


FOTO LA HORA/ FRANCIS MORISAP  
Los activistas ponen un retrato que dice “Amigos de Khashoggi en todo el mundo” como parte de una protesta cerrada a la embajada de Arabia Saudí en París.

# Presidente de Cuba se reúne con Kim Jong-un en Pyongyang

PYONGYANG, COREA DEL NORTE  
Agencia (AP)

El líder norcoreano Kim Jong-un y el presidente de Cuba Miguel Díaz-Canel quienes esperan librarse de las sanciones económicas de Estados Unidos -acordaron expandir y fortalecer sus relaciones estratégicas, reportó hoy la prensa del gobierno de Corea del Norte.

Díaz-Canel, quien se encuentra en Asia en su primera gira desde que asumió el poder en abril, llegó a Pyongyang acompañado de su esposa el domingo. Fue recibido en el aeropuerto por Kim, quien lo acompañó en un paseo por la ciudad, mientras una

multitud lo vitoreaba y ondeaba flores a su paso.

La prensa estatal norcoreana que ambos sostuvieron pláticas en la Residencia Estatal para Invitados de Paekhwawon y compartieron su historia socialista y se comprometieron a continuar con su solidaridad. La prensa oficial dio pocos detalles, pero indicó que las pláticas se dieron en “un ambiente amistoso y de camaradería”.

El encuentro con Kim puede ser percibido como un golpe a Washington, que ha encontrado crecientes obstáculos en sus esfuerzos de desnuclearización con Corea del Norte.



FOTO LA HORA/ AGENCIA NOTICIOSA CENTRAL COREANA/SERVICIO DE NOTICIAS DE COREA DEL NORTE

El presidente cubano Miguel Díaz-Canel y el líder norcoreano Kim Jong-un.

Pyongyang, que ha tenido un sutil acercamiento reciente con Moscú, ha enducido su retórica de cara a un encuentro en Nueva York a finales de esta semana entre el secretario de Estado de Estados Unidos, Mike Pompeo, y el principal negociador norcoreano Kim Yong Chol.



## EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO CONVoca

a) A las Asambleas Generales de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales de PARACAJISMO, VUELO LIBRE, REMO Y CANOTAJE, SURF, HOCKEY, NAVEGACIÓN A VELA Y ECUESTRES.

b) A las Asambleas Generales de las Asociaciones Deportivas Departamentales de CICLISMO de Quetzaltenango, TIRO de Guatemala y Huehuetenango, MOTOCICLISMO de Guatemala, TENIS DE MESA de El Quiché y Sololá, y VOLEIBOL de El Quiché y Quetzaltenango, a los eventos electorales que se llevarán a cabo el día **SÁBADO 08 DE DICIEMBRE DE 2018**, en los siguientes lugares:

**GUATEMALA:** En el Albergue Deportivo Ramiro de León Carpio, 7ma. Avenida 6-31, zona 13, de esta ciudad. **QUETZALTENANGO:** En la Casa del Deportista 1ª. Calle 12-44 zona 3, Quetzaltenango. **EL QUICHÉ:** En la Casa del Deportista 1ª. Avenida 12 Calle zona 5, Santa Cruz del Quiché. **SOLOLÁ:** En la Casa del Deportista 14 calle 5-74 zona 1 Sololá. **HUEHUETENANGO:** En la Villa Deportiva, Calle Real, zona 8 El Hipódromo, Gimnasio Huehueteco.

Estos eventos electorales se realizarán en los horarios específicos en el cuadro que se presenta a continuación:

### FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

En el Albergue Deportivo Ramiro de León Carpio, 7ma. Avenida 6-31, zona 13, ciudad

14:00 HORAS	
Para elegir Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo (para finalizar período el 7 de diciembre de 2021) y Presidente, Secretario, Vocal y Vocal Suplente del Órgano Disciplinario (para finalizar período el 7 de diciembre de 2019)	PARACAJISMO VUELO LIBRE
Para elegir Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo (para finalizar período el 7 de diciembre de 2021) y Presidente del Órgano Disciplinario (para finalizar período el 7 de diciembre de 2019)	REMO Y CANOTAJE
Para elegir Presidente, Secretario, Vocal y Vocal Suplente del Órgano Disciplinario (para finalizar período el 7 de diciembre de 2019)	SURF HOCKEY
15:30 HORAS	
Para elegir Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo (para finalizar período el 7 de diciembre de 2021)	NAVEGACIÓN A VELA
Para elegir Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal I y Vocal II del Comité Ejecutivo (para finalizar período el 7 de diciembre de 2021)	ECUESTRES

### ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES

Para el período que finaliza el 7 de diciembre de 2019

14:00 HORAS		15:30 HORAS		17:00 HORAS	
QUETZALTENANGO: Presidente, Secretario y Tesorero del Comité Ejecutivo.	TIRO: GUATEMALA: solo para elegir Tesorero del Comité Ejecutivo y Órgano Disciplinario (completo). HUEHUETENANGO: solo para elegir Tesorero del Comité Ejecutivo.	MOTOCICLISMO: GUATEMALA: solo para elegir Órgano Disciplinario.	GUATEMALA: solo para elegir Tesorero del Comité Ejecutivo.	TENIS DE MESA: EL QUICHÉ: solo para elegir Presidente del Comité Ejecutivo. SOLOLÁ: solo para elegir Presidente del Comité Ejecutivo.	VOLEIBOL: EL QUICHÉ: solo para elegir Presidente del Comité Ejecutivo. QUETZALTENANGO: solo para elegir Tesorero del Comité Ejecutivo.

### OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- Si el día y a la hora señalados, no se reúne el quórum respectivo, se procederá conforme lo establecido en el Artículo 159 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
- Las solicitudes de inscripción de los candidatos POR PLANILLAS deben presentarse en las oficinas del Tribunal Electoral del Deporte Federado, (4ta. calle 7-53 zona 9, Edificio Torre Azul, 9no. Nivel Oficina 902, teléfonos 23616760, 23618399, 23618485, 23618499, 23618498 y 23618398) con la documentación siguiente:
  - Formulario de solicitud de inscripción.
  - Información personal del candidato.
  - Declaración jurada prestada ante notario, de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren las literales d), e), f), g) y h) del Artículo 156 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
  - Fotocopia de Documento Personal de Identificación -DPI-, para acreditar la nacionalidad.
  - Certificación de nacimiento, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala con vigencia no mayor a seis meses.
  - Constancias que acrediten la experiencia en el deporte federado, entre otros, carné que lo acredite como federado, diplomas de cursos y/o talleres asistidos, o en su defecto declaración Jurada que acredite su experiencia.
  - Solvencia emitida por el Órgano Disciplinario y Tribunal de Honor de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según corresponda al órgano deportivo y disciplina deportiva a la que pretenda participar, y Agencia Nacional Antidopaje -ANADO-. Las constancias que éstos entidades extienden a los interesados, deben contener la existencia o inexistencia de sanciones, en el ejercicio de sus funciones como dirigentes o deportistas, no solo por los últimos seis meses, sino por todo el tiempo que en sus registros conste, ya que aclaramos que los últimos seis meses que indica el artículo 4 del acuerdo 017/2016 se refiere a la vigencia de la constancia para hacerla valer.
  - Constancia de carencia de antecedentes penales y que los mismos tengan una vigencia no mayor a seis meses.
  - Finiquito extendido por la Contraloría General de Cuentas, o en su caso, Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de cargos, y que los mismos tengan una vigencia no mayor a seis meses.
- Todo expediente deberá presentarse cumpliendo todos los requisitos, caso contrario será rechazado.
- Todo expediente de solicitud debe presentarse debidamente foliado, debiendo señalar lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro de la ciudad capital, a más tardar el día 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 16:00 horas. Todos los documentos deben ser presentados en original, a excepción de los que en esta convocatoria se soliciten en fotocopia.
- El Listado o padrón electoral de las entidades y/o personas con derecho a voz y voto en la respectiva Asamblea General convocada, será enviado a este Tribunal, signado por su Secretario del Comité Ejecutivo correspondiente, en caso de ausencia, el Vocal II del Comité Ejecutivo, o en su defecto por la entidad jerárquicamente superior, con una antelación al evento electoral de 72 horas, de conformidad con el artículo 10 literal g) del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado y Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado de fecha 19 de julio de 2016.
- Los electos fungirán en sus cargos por el período detallado anteriormente.
- El único documento de identificación aceptable para emitir el voto será el Documento Personal de Identificación -DPI- y para los federados menores de edad, votarán los representantes legales de conformidad con la ley, quienes se acreditarán convenientemente, y demostrarán la relación que las une con respecto al menor que representen con la certificación de nacimiento, extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y que la misma tenga una vigencia no mayor a seis meses, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de este Tribunal y el Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha 19 de julio de 2016.
- Se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, el Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado y el Acuerdo número 017/2016 emitido por el Tribunal Electoral del Deporte Federado, de fecha 19 de julio de 2016.
- Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por este Tribunal.